



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01063847- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2023-1060-E-UNC-REC que dispone que las contrataciones presentes y futuras cuya retribución sea un monto fijo (locaciones de servicio profesional independiente o relaciones de empleo con retribución única) se podrán implementar mediante la equivalencia a módulos de contratación de recursos humanos (MCRRHH);

La RR-2023-2735-E-UNC-REC que establece el valor del MCRRRH en la suma de pesos veinte mil (\$20.000.-) a los fines de considerarlo para las retribuciones desde el mes de noviembre de 2023.

Atento lo dispuesto por el Art. 2 de la RR-2023-1150-E-UNC-REC;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Establecer la equivalencia en módulos de los contratos de retribución única con los agentes mencionados a continuación a partir del 01 de noviembre del año en curso:

- Contrato de Retribución Única con el Sr. MARIANO JOEL RAMOS, DNI: 38.331.101 con valor equivalente a 10 módulos. (RR-2023-1593-E-UNC-REC)
- Contrato de Retribución Única con el Sr. FRANCO MOINE, DNI: 41.827.453 con valor equivalente a 10 módulos. (RR-2023-1599-E-UNC-REC)
- Contrato de Retribución Única con Sra. ANTONELLA PARIANI, DNI: 34.052.174 con valor equivalente a 13 módulos. (RR-2023-2193-E-UNC-REC)
- Contrato de Retribución Única con Sra. LUCIA IRASTORZA, DNI: 33.101.977, con

valor equivalente a 4,5 módulos. (RR-2022-2826-E-UNC-REC)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Personal y Sueldo de la Secretaría General.-